

ACTA No. 0039-2024

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Alcalde. Como están, compañeros concejales, muy buenas tardes. Sr. secretario. Técnicos del GAD. Bienvenido al presidente de la Junta Parroquial Sr. Kevin Mendieta. Un saludo para las comunidades de Yunga Corral y San Rafael de Sharug. Ciudadanía en general, les doy la bienvenida a todos Uds. Dentro de la convocatoria hay el punto cuatro sobre la recepción de delegaciones y comunidades presentes. Ahí tiene el espacio para que puedan exponer sus pedidos o solicitudes. Gracias por ser parte de la sesión de concejo Nro. 39. Gracias a los compañeros concejales por asistir a la misma y, como siempre, esperamos que esta reunión se lleve de la mejor forma hoy, día martes 6 de febrero del 2024, es por ello que doy paso al Sr. Secretario. Abg. Joe Belart Espinoza para que de lectura a la convocatoria. **SECRETARIO.** Sr. alcalde previo dar lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria del día de hoy martes 30 de enero del 2024, procedo a dar lectura al memorando enviado por su autoridad y, a constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 6 de febrero del año 2024. Mediante Memorando. **Nro. GADMP-C-2024-0031-M.** Pucará, 4 de febrero de 2024. **PARA:** Sr. Lcdo. Vicente Bernardino Araujo Cedillo. Vicealcalde. Sr. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Duran. Concej. Tnlgo. Rodrigo Alexis León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. Concej. Sr. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. **ASUNTO:** CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro. 0039-2024. De mi consideración: Reciban un cordial saludo, a la vez desearles éxito en sus funciones diarias que realizan en beneficio de la Institución Municipal y el cantón Pucará y su gente. A través del presente adjunto, la CONVOCATORIA Nro. 0039-2024. **SESIÓN ORDINARIA.** Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 6 de febrero del 2024, a las 10h30 PM. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0038-2024, con fecha 30 de enero del año dos mil veinticuatro.
- 6.- Conocimiento y Aprobación de la LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023, según lo dispone el Art. 57 literales g) del COOTAD.
- 7.- Informe de Los señores concejales GAD-PUCARÁ.
- 8.- Informe del Sr. Alcalde. GAD-PUCARÁ.
- 9.- Clausura.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - Señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 6 de febrero del año 2024.

Lcdo. Vicente Araujo - Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta - Presente.

Tnlgo. Rodrigo León - Presente.

Sr. Jorge Redrován - Presente.

Sr. Carlos Reyes - Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – Presente. Sr. alcalde, le informo que se encuentran presentes en la Sesión los 5 concejales, en consecuencia existe el quórum reglamentario de ley.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión. Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde. Muy buenos días con todos los presentes, compañeros, concejales, compañero, secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número treinta y nueve del día de hoy 6 de febrero del presente año, habiendo el quórum reglamentario de ley dejó formalmente instalada la sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.– Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Señores concejales, recibidos la convocatoria. Solicito al Seno del Concejo que se incorpore un punto más al orden del día para la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN RAFAEL DE SHARUG. Por ende, compañeros concejales, yo elevo a moción para que se reforme el orden del día y sea aprobado por el concejo. **Sr. Jorge Redrován.** Yo apoyo la moción del **Sr. Alcalde Arq. Adrián Berrezueta** para que se reforme el orden del día y sea aprobado el mismo. **Alcalde.** *Sr. Secretario, proceda a tomar votación para que se pueda reformar y aprobar el orden del día. Secretario. Se procede a tomar votación y, por una unanimidad, el I. Concejo APRUEBA REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA y, queda establecido de la siguiente manera:*

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0037-2024, con fecha 23 de enero del año dos mil veinticuatro.
- 6.- Conocimiento y Aprobación de la LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023, según lo dispone el Art. 57 literales g) del COOTAD.
- 7.- Conocimiento y firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN RAFAEL DE SHARUG.
- 8.- Informe de Los señores concejales GAD-PUCARÁ.
- 9.- Informe del Sr. Alcalde. GAD-PUCARÁ.
- 10.- Clausura.

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes: Alcalde. Quiero darles la bienvenida a las delegaciones y comunidades presentes. Sr. Secretario por favor de lectura el orden de la intervención de las comisiones y comunidades presentes. SECRETARIO. Sr. alcalde tenemos la presencia de las siguientes personas quienes harán su intervención aquí en el Pleno del Concejo. Sr. Aníbal Huanga. Junto a la una comisión de Yunga Corral. Sr. Ángel Olmedo Coronel. Representante de la comunidad de Yunga Corral. Sr. Jaime Huanga. Representante de la comunidad de San Antonio de Ñugro. **Alcalde.** Tiene la palabra. **Sr. Aníbal Huanga.** Buenos días, Sr. Alcalde, Señores Concejales, Señores Técnicos, Sr. Secretario, compañeros y compañeras de las diferentes comunidades aquí presentes, quiero agradecer a Dios por estar aquí presentes y por darnos la oportunidad de disfrutar de este hermoso día, quiero preguntar sobre el trabajo que lleva el GAD del Cantón Pucará, quienes formamos la delegación estamos aquí para participar en esta reunión y de la misma manera para solicitar una copia del acta que celebra el día de hoy el Ilustre Concejo, esto es para tener como respaldo en defensa de la vida Sr. Alcalde. Hace días atrás se hizo una inspección la cual Ud. tiene conocimiento y, es uno de nuestro principal pedido. En otro tema

Sr. alcalde es sobre los trabajos que se viene realizando en nuestra comunidad referente al alcantarillado, que después que ya están colocados los tubos, se puede dejar en buenas condiciones la vía porque no se puede transitar, en ese sentido Sr. Alcalde tenemos una pregunta. ¿Si La Municipalidad nos va a apoyar con el arreglo de la vía y cunetas que están destruidas? Gracias. Alcalde. Tiene la palabra. Sr. Ángel Olmedo Coronel. Comunidad de Yunga Corral. Buenos días, Sr. Alcalde, Señores, Concejales, Compañeros de las diferentes comunidades. Nuestra presencia aquí es con la finalidad de solicitarle de una manera muy amable que nos apoye con la protección de las vertientes de agua, sin facilitar permisos para la apertura de vías, que por terceras personas han ingresado con el objetivo de realizar minería, en el sector denominado Pazha, perteneciente del Cantón Pucará la misma que se nos ve afectados nuestras vertientes de agua, indicando que en el periodo 2019-2023 de la anterior administración se firma un compromiso, es por ello que hoy también solicitamos que el compromiso firmado en ese entonces siga vigente con la administración actual, en defensa de las comunidades y sectores aledaños como sistemas de riego. Por la favorable acogida que usted sepa dar al presente esperando tener una favorable respuesta. Gracias. **Alcalde.** Gracias compañeros de la comunidad de Yunga Corral, referente a la pregunta de Don Aníbal Huanga y la solicitud de Don Ángel Olmedo Coronel. Procedo a contestar. Referente a la minería en esa zona, que fue un gran problema en la administración anterior y, no sé qué paso porque no se precedió a cerrar la mina de manera inmediata, donde hasta la fecha han causado mucho daño, converse con el Técnico encargado el Ing. Espinoza, que fue delegado en representación del GAD Municipal, donde les explico que no se va a permitir, las imágenes que se ha podido ver donde se observa bastante contaminación en los ríos, que incluso afecta bastante el agua que baja a tendales, más bien quiero felicitarles que si no fuera por Uds. Esa minería aún estuviera trabajando de forma irregular, más bien me comprometo en base a los informes que me han pasado y al haber contaminación en el lugar, yo jamás voy a permitir que se contamine al líquido vital que es lo más importante para nuestras comunidades en general, desde la municipalidad se emite el uso y ocupación del suelo, en calidad de Alcalde, tengan la seguridad junto al Seno del Concejo que no se dará el permiso de uso de suelo para estas minerías que están operando de manera irregular y más aún que están contaminando nuestros ríos que son de uso de consumo humano. Y, sumado, a esto si existe un informe del Ministerio de Medio Ambiente para poder viajar a la ciudad de Quito para que se archive y se cierre esta minera por completo. Les doy mi palabra como ya les dije alguna vez que les voy a apoyar el cien por ciento, no les dejado nada escrito, soy una perdona de palabra y lo que digo tengo que cumplir. Vuelvo a reiterar mi apoyo para todos Uds. Para que no se haga minería en esa zona. En cuanto al tema del alcantarillado que se está trabajando en Yunga Corral, ese estudio se realizó en la administración del exalcalde Rogelio Reyes. Como alcalde actual se debe trabajar con madurez y seguir con los proyectos en benéfico de las comunidades, como siempre he mencionado que todos los alcaldes que han pasado por esta administración han dejado su legado, desde el primer Alcalde que fue Don Raul Barzallo, en la administración anterior se actualizaron los estudios donde ahora en esta administración se pudo ejecutar esa obra con los recursos adquiridos por el BDE, para el proceso del mismo se echó actualmente algunas gestiones para poder legalizar algunos terrenos, la cual se ha tenido que hacer algunas actualizaciones para poder proceder con la obra, puesto que algunos dueños de algunos predios no quisieron dar paso para continuar con la obra, siempre y cuando no se altere los rubros ya establecidos en el contrato en base al presupuesto ya contemplado, tengo entendido que hay algunos tubos que están rotos y parte del canal que están paralelas a la vía vamos a buscar recursos para volver arreglar, esto es porque no está contemplado dentro del contrato, el tema de la vía se va a dejar en buenas condiciones ya se está coordinando con el contratista para que quede de manera óptima la vía, vamos a ver la fecha cuanto ya termine el

montaje del alcantarillado, ya disponemos un buen lastre en la vía Girón Pasaje, por el túnel de San Francisco para poder lastrar la vía. Cuanto esté terminado el tema de las redes para proceder a intervenir la vía con el lastrado. En cuanto a la vía Sumos Deuta, se va a hacer una obra grande, porque se va a ensanchar y lastrar la vía, también se va a colocar unos ármicos para evitar que se vuelva a dañar la misma. Ese es mi compromiso, puesto que la idea es que puedan subir los buses por esa zona y puedan subir a estudiar aquí en Pucará los jóvenes y no vayan a Santa Isabel. En otro tema quiero comentarles que tenemos un gran proyecto de agua potable para el sector, donde se van a beneficiar muchas familias, ya tenemos los recursos para los estudios, la cual nos aprobaron ciento doce mil dólares por parte de CELEC, luego que estén listos los estudios vamos a presionar para que nos den los recursos para construir el proyecto de agua potable. Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra Don Jaime Huanga, Representante de la Comunidad de San Antonio de Ñugro. Buenos días, Sr. Alcalde, Señores, Concejales, compañeros de las diferentes comunidades. Sr. Alcalde, yo quiero ver el tema de las cabañas en San Francisco, menciono esto porque esa zona va a ser una fuente de trabajo. Ud. había manifestado que había un presupuesto para hacer un centro turístico en esa zona, queremos saber si se va a construir en su administración o no. También Sr. alcalde que va a pasar con la fábrica, porque se dio el apoyo de la comunidad para una obra en beneficio de todos, ahora mismo está siendo utilizada por dos o tres personas. Gracias. **Alcalde.** Compañeros, el tema del paradero está en marcha, pero los terrenos de esa zona son de CELEC, estamos esperando que nos den el visto bueno para proceder con los estudios del paradero, lamentablemente en pocos meses han pasado más de tres Gerentes por tal motivo habido un retraso en la aprobación. Este proyecto va porque va, los señores de CELEC ya nos dieron la palabra que nos van a pasar en comodato desde la parada de los buses para poder construir el paradero, ahí ya veremos el tema de los fondos para ver si se hace con minga de la comunidad o con recursos de la municipalidad. Será sin duda un proyecto muy importante donde mejorará la economía del sector. En cuanto al tema de la planta, ese predio estaba destinado para un proyecto de relleno sanitario de residuos sólidos, donde ya estaban listo los estudios para que se proceda a la construcción. Pero debo felicitar a todos Uds. que se fueron en contra de ese proyecto por estar en una mala ubicación, porque es un sector poblado y entrada a todas las comunidades, es muy hermoso el lugar que goza de un clima maravilloso, a base de eso, compañeros la municipalidad está queriendo vender algunos predios incluidos donde está la fábrica, no sacamos nada que estén los terrenos sin que se esté dando un buen uso y más aún que se esté usado por dos o tres personas. También quiero hacerles conocer que ese predio se va a subir al portal, al que de más será vendido, pero dejando claro que no podrán comprar el Alcalde, concejales, familiares de primer y segundo grado de consanguinidad. **Alcalde** Tiene la palabra Don Aníbal Huanga. Sr. alcalde, como Ud. Menciona que van a vender, que tan factible es que esa fábrica se pueda colocar en otro terreno para poder darle un buen uso para todos y de esa manera poder sacar los productos derivados de la caña, además Sr. Alcalde los compas tienen caña que se está dañando porque no hay un lugar para procesarlo. **Alcalde.** Don Aníbal, claro que se puede hacer un buen proyecto en la zona, si hay algún predio en la zona para poder legalizarlo y adquirirlo y montar la planta en ese lugar. También en el proyecto del paradero se va a poner un trapiche, pero si sería bueno montar la planta, tratemos todos estos temas en una reunión general en San Antonio a las 4 pm, para tratar todos estos temas en favor de la comunidad. Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra compañero **Concejal Sr. Carlos Reyes.** Gracias Sr. alcalde, compañeros concejales, quiero de mi parte enviarles un saludo para todos los presentes. Técnicos, Jurídico, Sr. Secretario y, en especial para los miembros de la comunidad de Yunga Corral, Pingullo, San Antonio y todas las comunidades aledañas, en primer lugar quiero felicitarles por tener esa iniciativa de venir y hacer conocer a las autoridades del cantón, las dificultades que se está

dando en el tema del agua, recuerden que la misma Constitución de la República nos estipula en sus articulados la protección y cuidado del agua, puesto que es un derecho muy importante para la vida de las personas, animales y plantas, esto implica que todos en conjunto debemos sumar esfuerzos para cuidar este recurso, en cuanto a las minerías que se operan de manera ilegal, hay entidades estatales que regulan el control de las mismas, por ende deben cumplir con todos los formatos normativos para que en este sentido las empresas mineras se comprometan a proteger y cuidar el líquido vital, más aún cuando el mismo está destinado para el consumo humano, aquí hay un compromiso de todos estimados compañeros de cuidar las fuentes hídricas, sabiendo que nuestro cantón tiene muchas fuentes de agua en los páramos, importante sería que todos Uds. Tengan ese compromiso de cuidar el agua, dentro del legislativo existe una comisión de Riesgos y Medio Ambiente, la cual viene trabajando un proyecto que se llama ACUS. Área de Conservación de Uso Sostenible. Cuál es la finalidad de este proyecto, es poder proteger los páramos y las fuentes hídricas, la cual este recurso hídrico está destinado para el uso y consumo de nuestro cantón en general, de tal manera en base a lo mencionado quiero pedirles que se sumen y cuando esté en marcha el proceso que todos Uds. Se sumen a ser parte de estos proyectos, pero lo más importante, estar en vigilia. En otro ámbito como Uds. conocen que para poder llevar a cabo un proyecto se tiene que afectar ciertas áreas, pero cuando se termina la obra debe estar en seguida los correctivos para dejar todo saneado, en cuanto a la vialidad, recordarles que estamos pasando un tiempo de fuertes lluvias y por ende está activado la emergencia vial, esto es por ser uno de los cantones más afectados de toda la Provincia, nuestro Cantón ha tenido grandes afecciones en las principales vías, esto es como la vía de Tendales- San Rafael de Sharug y Tablón-Pucará. Pero no se va a dejar a un lado el arreglo y el mantenimiento de la vialidad, más bien pedirles un poquito de paciencia, ya cuando esté listo la maquinaria, el Sr. Alcalde ordenará para que los señores operadores vayan por las vías correspondientes. Muchas Gracias. **QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0038-2024, con fecha 30 enero del año dos mil veinticuatro.** Alcalde. Señores concejales revisen el Acta para proceder a su aprobación. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Verificada el Acta Nro. 0038- 2024 de fecha 30 de enero del presente año ha sido enviada a nuestro Quipux, correo electrónico y al grupo de WhatsApp, debo mencionar que todo lo que se ha tratado en la sesión ordinaria se encuentra dentro del acta, por tal motivo para efecto de la misma, elevo a moción para su aprobación. **Lcdo. Vicente Araujo.** Apoyo la moción presentada por el concejal **Lcdo. Humberto Berrezueta. Alcalde.** Sr. Secretario proceda a tomar votación, se somete a votación y por una unanimidad El Ilustre Concejo **Aprueba** el Acta Nro. 0038-2024. Con fecha 30 de enero del año dos mil veinticuatro. **SEXTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación de la LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023, según lo dispone el Art. 57 literales g) del COOTAD.** Alcalde. Para el análisis, conocimiento y aprobación de este punto le doy la palabra al **Econ. Tito Bustamante Ordoñez. Director Financiero.** Buenos días, Sr. Alcalde, Señores Concejales, justamente en el punto que me concierne, procedo a exponer sobre la **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023.** Según lo determina el Art. 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados: 1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato, regulará, para cubrir el déficit, la partida “Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores” con traspasos de créditos, de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260. Según el

caso. 2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados, se considerará superávit. En el caso inverso habrá déficit. Por su parte, el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP en sus Art. 127 y 128 disponen: Art. 127.- Liquidación.- La liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros. Para él, caso de las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado, la liquidación presupuestaria la realizará el Ministerio de Finanzas con base en la información registrada por las instituciones. Para el resto de instituciones del sector público, la liquidación la deberá realizar cada institución y será legalizado por su máxima autoridad financiera y será remitido al Ministerio de Finanzas en el formato que este disponga. Art. 128.- Objetivos.- La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos: 1. Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal; 2. Informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros; 3. Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento; y, 4. Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria. La Norma Técnica de Presupuesto 25, al respecto, define a la Liquidación Presupuestaria como la fase del ciclo presupuestario que comprende el proceso de elaboración y exposición de los resultados de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio fiscal, en correlación con las transacciones de caja y los estados financieros. Teniendo como preámbulo estos conceptos jurídicos acerca de la Liquidación Presupuestaria, tenemos que recalcar que en 2023 se recibió la Administración con un Presupuesto Prorrogado y consecuentemente en julio se aprobó la proforma presupuestaria para 2023 esto en cierta forma incidió en la Planificación de obras sobre todo en el último cuatrimestre del año pasado. Por otro lado, hay que mencionar que el Gobierno Central desde el segundo cuatrimestre disminuyó las asignaciones relacionadas con las Transferencias del Modelo de Equidad Territorial, según se puede apreciar en el siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL - MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL AÑO 2023		
ALICUOTA MENSUAL PRIMER CUATRIMESTRE (USD)	ALICUOTA MENSUAL SEGUNDO CUATRIMESTRE	ALICUOTA MENSUAL TERCER CUATRIMESTRE (USD)
191,806.53	176,616.54	170,181.36

Como se puede observar en el cuadro, en el primer cuatrimestre el valor asignado mensual por el Modelo de Equidad Territorial “MET” fue de USD \$191.806,53 y para el tercer cuatrimestre baja a USD \$ 170.181,36 que en términos absolutos representan USD \$ 259.502,04 menos; es decir un 11,27% de recursos que dejó de recibir la Municipalidad de Pucará, esto repercutió en la no ejecución óptima del presupuesto 2023. En lo posterior (reforma al presupuesto) se tendrá que realizar los ajustes correspondientes en las cuentas pertinentes las cuales se ajustarán a los valores obtenidos en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, entre estas se encuentran las cuentas de ingresos tales como saldo caja-bancos y cuentas por cobrar de años anteriores y desde el punto de vista de los gastos la deuda flotantes es decir las cuentas por pagar años anteriores. 2.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023: 2.1.- DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT O SUPERÁVIT

(-) TOTAL PASIVO LARGO PLAZO:	938,829.45	6,291,902.16	TOTAL ACTIVO FIJO
(=) SUPERAVIT A LARGO PLAZO:	5,353,072.71		
RESUMEN PASIVO A LARGO PLAZO			
VALOR USD	CODIGO	DENOMINACION	
928,830.81	2.23	EMPRESITOS	
9,998.64	2.24	FINANCIEROS(depositos y fondos de terceros de años anteriores)	
938,829.45		(=) TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	

Fuente: Estado de Situación Financiera desde 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023

2.2.- DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT O SUPERÁVIT DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DEVENGADOS DE 2023. Para 2023 se ha determinado, según la diferencia entre los ingresos efectivos y los gastos devengados, que en la Municipalidad de Pucará existió un DÉFICIT PRESUPUESTARIO de USD \$ 822.321,98, que resulta de la diferencia entre los Ingresos Efectivos que suman USD \$ 3,265.414,25 y los Gastos Devengados que suman USD \$ 4,087.736,23 según se lo puede apreciar en el siguiente cuadro:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA		
DETERMINACION DE RESULTADOS EJERCICIO ECONOMICO 2023:		
ART. 265 DEL COOTAD		
DETERMINACION DE DEFICIT O SUPERAVIT DE EJECUCION PRESUPUESTARIA:		
I.- INGRESOS DEVENGADOS		
	INGRESOS TOTALES (1+2+3)	3,265,414.25
	1.- INGRESOS PERMANENTES:	1,038,926.48
11.00.00	IMPUESTOS	213,121.54
13.00.00	TASAS Y CONTRIBUCIONES	63,465.09
14.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	104,622.81
17.00.00	RENTA DE INV. Y MULTAS	54,333.15
18.00.00	TRANSF. Y DONACIONES CTES	600,453.20
19.00.00	OTROS INGRESOS	2,930.69
	2.- INGRESOS NO PERMANENTES:	1,574,631.20
24.00.00	VENTA DE ACTIVOS NO FINANC.	0.00
28.00.00	TRANSF. Y DONACIONES CAPITAL	1,574,631.20
	3.- INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	651,856.57
36.00.00	FINANCIAMIENTO PUBLICO	335,076.55
37.00.00.	SALDOS DISPONIBLES	0.00
38.00.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	316,780.02
(-).II.- EGRESOS DEVENGADOS:		
	EGRESOS TOTALES	4,087,736.23
	I.- SERVICIOS GENERALES	594,118.21
1.1.1	GOBIERNO Y DIRECCION ESTRATEGIGA	189,187.86
1.1.2	ADMINISTRACION GENERAL	257,622.49
1.1.3	GESTION FINANCIERA	85,547.55
1.1.4	JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA	35,753.03

1.1.5	REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD	26,007.28
II.- SERVICIOS SOCIALES		275,687.13
2.1.1	INCLUSION, EQUIDAD SOCIAL Y GENERO	89,380.95
2.1.2	PROMOCION CULTURAL Y SOCIAL	110,242.57
2.1.3	CONVENIOS MINISTERIO DE ICLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	76,063.61
III.- SERVICIOS COMUNALES		2,785,122.47
3.1.1	SISTEMA DE PLANIFICACION INTEGRAL	224,179.72
3.2.1	GESTION AMBIENTAL	139,128.93
3.3.1	DOTACION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS BASICOS	768,349.82
3.4.1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PUBLICO	1,653,464.00
V.- SERVICIOS INCLASIFICABLES		432,808.42
5.1.1	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	65,804.16
5.2.1	SERVICIO DE LA DEUDA	367,004.26
(=)III.- DEFICIT/SUPERAVIT PRESUPUESTARIO		-822,321.98

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos desde el 01/01/2023 hasta 31/12/2023

3.- ESTADO DE TRANSACCIONES DE CAJA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023: A continuación, en el siguiente cuadro se hace un análisis del Flujo de Caja que se obtiene aplicando el método directo a partir de obtener las fuentes y usos de fondos de los flujos de créditos de las Cuentas por Cobrar y de los flujos de débitos de las Cuentas por Pagar respectivamente y calculando separadamente el Superávit o Déficit Corriente y de Capital; de la sumatoria de los conceptos antes indicados se obtendrá el Superávit o Déficit Total.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ		
ESTADO DE TRANSACCIONES DE CAJA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023		
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO		
CONCEPTO	PARCIAL USD	TOTAL USD
FUENTES CORRIENTES		1,038,926.48
IMPUESTOS	213,121.54	
TASAS Y CONTRIBUCIONES	63,465.09	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	104,622.81	
RENTA DE INV. Y MULTAS	54,333.15	
TRANSF. Y DONACIONES CTES	600,453.20	
OTROS INGRESOS	2,930.69	
USOS CORRIENTES		1,033,384.85
GASTOS EN PERSONAL	766,163.62	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	124,900.41	
GASTOS FINANCIEROS	62,425.64	
OTROS GASTOS	14,954.07	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	64,941.11	
SUPERAVIT CORRIENTE		5,541.63
FUENTES DE CAPITAL		1,574,631.20
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1,574,631.20	
USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL		2,749,772.76
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	769,646.89	
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	684,967.26	
OBRAS PUBLICAS	1,067,993.42	
OTROS GASTOS DE INVERSION	27,279.96	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	59,133.40	
BIENES DE LARGA DURACION	140,751.83	
DEFICIT DE CAPITAL		-1,175,141.56
DEFICIT BRUTO		-1,169,599.93

FUENTES DE FINANCIAMIENTO		651,856.57
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	335,076.55	
ANTICIPO DE FONDOS AÑOS ANTERIORES	207,566.35	
CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	109,213.67	
USOS DE FINANCIAMIENTO		304,578.62
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	199,655.34	
DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES	104,923.28	
SUPERAVIT DE FINANCIAMIENTO		347,277.95
FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS CUENTAS POR COBRAR		222,980.70
CUENTAS POR COBRAR IVA	222,980.70	
FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS CUENTAS POR PAGAR		222,980.70
CUENTAS POR PAGAR IVA	222,980.70	
FLUJOS NETOS		0.00
VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS CREDITOS		641,976.23
DISPONIBILIDADES	1,019,120.55	
ANTICIPOS DE FONDOS	-426,040.67	
(-)-DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES	48,896.35	
VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS DEBITOS		180,345.75
DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	180,345.75	
VARIACIONES NETAS		822,321.98
SUPERAVIT BRUTO		1,169,599.93

Fuente: Estado de Flujo del Efectivo desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023

Para nuestro caso, al existir un Déficit Bruto de USD -1,169.599,93, este se ha financiado sumando el Superávit de Financiamiento de USD 347.277,95 más resultado o flujo neto de las variaciones no presupuestarias que para nuestro caso es igual a USD 0,00 y sumando las Variaciones No Presupuestarias tanto de créditos como de débitos que para nuestro caso las Variaciones Netas suman USD 822.321,98 dándonos un Superávit de USD 1,169.599,93 4.- INFORME DE EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023: Conforme lo

dispone el Art. 266 del COOTAD se ha elaborado un cuadro demostrativo en donde se exponen algunas obras de Presupuesto Participativo 2023, las cuales han sido evaluadas financieramente relacionando los valores entre el valor de Compromiso y Devengado con el valor de Presupuesto Codificado, demostrándose que en 2023 se han ejecutado estas obras según la semaforización que se ha establecido para poder evaluar ciertas obras constantes en el cuadro siguiente:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA								
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023								
CONCEPTO	CODIFICADO AL 31 DE DIC 2023	COMPROMISO AL 31 DE DIC 2023	DEVENGADO AL 31 DE DIC 2023	% EJECUCIÓN EN RELACIÓN AL COMPROMISO (NTP 21)	% EJECUCIÓN EN RELACIÓN AL DEVENGADO (NTP 21)	SEMAFORO	CAUSA DE LOS DESVIOS (NTP 21) (Cuando es menor a 70%)	ACCIONES DE MEJORAMIENTO (NTP 21)
PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MANZANO	61,749.05	61,749.05	61,749.05	100.00	100.00	Ejecución Óptima		
CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA COMUNIDAD DE SANTA MARIANITA, LA DOLOROSA, MINAS CHUQUI Y LLIMBI ALTO	367,661.36	367,655.51	367,655.51	100.00	100.00	Ejecución Óptima		
CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE YUNGACORRAL, GUARUMAL Y SANTA CECILIA	805,856.78	778,891.38	73,259.26	96.65	9.09	Ejecución Óptima	LA EJECUCION DE DEVENGADO DEL 9.09% EN ESTA OBRA SE DA PORQUE EN NOV. DE 2023 SE CONTRATO ESTA OBRA Y APENAS SE HA PAGADO LA PRIMERA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA	LOS RESULTADOS DE EJECUCION SE EMPEZARAN A VER CUANDO EL CONTRATISTA SIGA EJECUTANDO LA OBRA Y PRESENTANDO LAS PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA
MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	387.57	387.57	387.57	100.00	100.00	Ejecución Óptima		
MATERIALES DE CONSTRUCCION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1,267.86	1,267.86	1,267.86	100.00	100.00	Ejecución Óptima		
MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TERMINACION DE OBRAS COMUNITARIAS	8,350.10	8,350.10	8,350.10	100.00	100.00	Ejecución Óptima		
MATERIALES PAR CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PARA PASOS DE AGUA EN LA RED VIAL CANTONAL	6,000.00	5,233.32	5,233.32	87.22	87.22	Ejecución Óptima		
MATERIALES PARA ADECENTAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS	24,000.00	6,139.88	6,139.88	25.58	25.58	Ejecución con Problemas	EL DEPARTAMENTO EJECUTOR NO REALIZO A TIEMPO EL PROCESO DE ADQUISICION DE MATERIAL	OPTIMIZAR LAS ACCIONES DE PLANIFICACION Y USO DE RECURSOS FINANCIROS
CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES POR ADMINISTRACION DIRECTA	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Ejecución con Problemas	NO SE LOGRO LA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE CONCURRENCIA	AGILITAR EN LO POSTERIOR LOS TRAMITES ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACION
ASFALTO DOBLE TRATAMIENTO VIA SAN FRANCISCO-PELINCAY	450,000.00	310,916.28	310,916.28	69.09	69.09	Ejecución con Problemas	PROBLEMAS CON EL CONTRATISTA POR PAGO DE PLANILLAS QUE NO ESTABAN CONTEMPLADAS EN EL PRESUPUESTO	SE PRETENDE SOLUCIONAR EN EL AMBITO JURIDICO
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SARAYUNGA, CHILCAPLAYA LA CASCADA	443,701.18	242,837.50	242,837.50	54.73	54.73	Ejecución con Problemas	LAS TRANSFERENCIAS DE CELECEP QUE ES QUIEN FINANCIA ESTA OBRA NO SE DAN A SU TIEMPO	GESTIONAR DE MEJOR MANERA Y SOLICITAR COMEDIDAMENTE EL RAPIDO DESEMBOLSO DE RECURSOS PARA PAGAR LAS PLANILLAS
TOTAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	2,188,973.90	1,783,428.45	1,077,796.33	81.47	49.24	Ejecución Media		

2. ANÁLISIS DEL AVANCE PRESUPUESTARIO DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS

PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO	SEMÁFORO								
De 85% a 100%	●	EJECUCIÓN OPTIMA							
De 70% a 84,9%	●	EJECUCIÓN MEDIA							
De 0% a 69,9%	●	EJECUCIÓN CON PROBLEMAS							

Hasta aquí mi exposición Sr. alcalde y Señores concejales, referente a la Liquidación Presupuestaria 2023. Gracias. **Alcalde**. Gracias, Economista Tito Bustamante por su excelente exposición, aquí también compañeros concejales vale manejarse con el mismo criterio todos sobre el tema de Pelincay, tenían un rubro destinado para la sub base, más o menos de 20 centímetros, lo máximo que estaba en el contrato, es decir iban a hacer la misma topografía que estaba la vía anterior, así hera el contrato, entonces el momento de hacer el contrato, el señor nunca vino hacer una inspección de la obra, participo sin verificar el área, ya en el momento de construir la obra, se hizo reajustes del proyecto, esos reajustes no fue aprobado por la administración anterior, entonces al ser un problema de la administración anterior como pagamos ese rubro que asila los ochenta y noventa mil dólares, además ya se vencieron los plazos, ahora solo toca inaugurar la obra y listo, pero hay que esperar, puesto que está en marcha un proceso judicial en contra de la municipalidad, aun el proceso no ha llegado a la municipalidad, es decir aún no proceden con la citación, tratar de explicar de la mejor forma a la ciudadanía y por ende yo comprendo la situación del compañero concejal Jorge Redrován que escriben pidiendo que solucionen este problema, pero no es posible hacerlo. No está en nuestras manos, porque si procedemos a apagar sin haber justificado legalmente esos rubros va a ser glosada la administración. Como muestra de querer terminar en su totalidad la vía nosotras trasferimos a la Prefectura \$30.000,00 mil dólares americanos para que puedan terminar los bordillos, ahora yo estoy solicitando que me devuelvan esos rubros porque la Prefectura no va a intervenir mientras no está solucionada sin problemas judiciales con el contratista. Tiene la palabra Compañero **concejal Jorge Redrován**. Gracias Sr. Alcalde, en base a lo que nos ha expuesto el Eco. Tito Bustamante. Director Financiero sobre la Liquidación Presupuestaria 2023. Yo elevo a moción para que sea aprobada. **Sr. Carlos Reyes**. Yo apoyo la moción presentada por el compañero concejal **Sr. Jorge Redrován**. **Alcalde**. *Sr. Secretario proceda a tomar votación, se somete a votación y por una unanimidad El Ilustre Concejo APRUEBA de la LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023, según lo dispone el Art. 57 literales g) del COOTAD. SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN RAFAEL DE SHARUG.* **Alcalde**. Compañeros Concejales, en este punto justamente le he convocado al Presidente de la Junta Parroquial San Rafael de Sharug. Sr. Kevin Mendieta. Justamente para este proceso de firma del convenio hemos tenido varias reuniones, hasta el día de ayer, en fechas anteriores se mantuvo una reunión de concejo en la Parroquia San Rafael de Sharug, donde se mantuvo un compromiso que el GAD va a realizar el Plan de Ordenamiento Territorial del GAD de San Rafael de Sharug. En calidad de Arquitecto conozco bastante del tema de como trabajar este tipo de proyectos, anteriormente se gastaban un rubro de \$130.000,00 mil dólares, la elaboración del PDOT del GAD de Pucará, y el PDOT de la parroquia se gastaban un rubro de \$25.000,00 mil dólares, es decir que se gastaba en total de \$155.000,00 mil dólares, de tal manera que ahora en esta administración solo vamos a gastar \$30.000,00 mil dólares, es decir tendremos un ahorro de \$125.000,00 mil dólares. Este rubro que se va a gastar será por los dos Planes de Ordenamiento Territorial, tanto del GAD de Pucará y San Rafael de Sharug. Vamos a firmar un contrato por servicios prestados con unos Arquitectos que manejan el tema y, de igual forma, vamos a trabajar con los Técnicos del Municipio. Este proyecto estará listo en 6 meses,

aquí tenemos listo el convenio y todos los documentos para firmar y, mucho más aun que se va a tener un gran ahorro para la Municipalidad. Además, existe el compromiso por parte del Presidente de la Junta junto a los Vocales de la Parroquia de legalizar dos predios para poder intervenir en obras para la Parroquia, aquí nos permitirá poder ejecutar proyectos y obras por parte de la municipalidad en favor de San Rafael de Sharug. También van a adquirir unos predios en la zona de Rosa de Oro, en la vía Tendales, para poder intervenir en un proyecto de un balneario, teniendo en cuenta que es un punto estratégico que queda paralela a la vía principal. Una vez que se proceda a futuro a legalizar esos predios para ver si se trabaja mancomunadamente. De tal manera, compañeros concejales en calidad de Alcalde en base a mis facultades y las del Legislativo, procedo hacer conocer aquí en el Pleno del Concejo la firma del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN RAFAEL DE SHARUG**. Tiene la palabra compañero concejal **Tnlgo. Rodrigo León**. Sr. alcalde solicito que se de lectura a la parte pertinente del convenio por medio de secretaria. Alcalde. Sr. Secretario proceda a dar lectura lo solicitado por el compañero concejal. **SECRETARIO. CLÁUSULA TERCERA. - OBJETO DEL CONVENIO:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará se compromete en el marco de la cooperación interinstitucional con el Gobierno Parroquial San Rafael de Sharug a Planificar y actualizar el PDOT vigente del GAD Parroquial para el periodo 2023-2027, con la finalidad de cooperar en el desarrollo del Ordenamiento Territorial de la Parroquia. Se implementará para la debida ejecución del presente objeto por administración directa. **CLÁUSULA TERCERA: APORTE DE LAS PARTES.** 3.1. Obligaciones Conjuntas Las partes se comprometen a brindar las facilidades para la ejecución del objeto del convenio y los que en transcurso de las actividades se requieran; así como también a transferir la información y documentación que se derive del trabajo de las instituciones involucradas en este instrumento público. -Cada una de las partes designara un administrador del convenio, debiendo notificar su identidad por escrito, quienes en conjunto velaran por el fiel cumplimiento de las cláusulas del convenio. -Proceder con la suscripción del acta de finiquito respectiva, la misma que contara con los informes técnicos de cumplimiento de obligaciones convenidas. **3.2 EL GAD MUNICIPAL PUCARÁ.** Garantizar la asignación de recursos humanos necesarios, para el cumplimiento del convenio; -Designar administrador del presente convenio; La elaboración y cumplimiento del objeto se regirá a lo dispuesto a la normativa legal vigente. **3.3. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN RAFAEL DE SHARUG.** Se compromete a entregar toda la documentación o insumos necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto, de manera diligente y dentro del término que se lo requiera. -Coordinar y ejecutar todas las acciones en el ámbito de sus competencias para la ejecución del objeto de convenio. -Determinar de manera prioritaria los planes, programas y proyectos a ser considerados en el cumplimiento del objeto dentro de los plazos señalados. -Realizar el seguimiento de la ejecución de los compromisos asumidos por el GAD Municipal del Cantón Pucará. Coordinar y ejecutar todas las acciones, así como proceder con la suscripción del acta de finiquito. -Se compromete a realizar los trámites para la legalización de los predios que no cuenten con títulos escriturarios que vayan a ser considerados dentro de la planificación territorial, entre estos el predio con clave catastral 01065201010010060001, procesos que se iniciaran en un término máximo de 15 días a la suscripción del presente convenio, a fin de garantizar que en lo futuro se pueda ejecutar el PDOT. -Se compromete a realizar los trámites respectivos para la adquisición del predio con clave catastral 0106520080040, para garantizar en lo futuro la ejecución del PDOT. -Socializar, legalizar y registrar el PDOT, conforme estable la normativa. -Proporcionar la movilización del equipo

técnico y demás recursos humanos para el cumplimiento del objeto. **Alcalde. Sr. Kevin Mendieta. Presidente del GAD parroquial de San Rafael de Sharug.** Le invito a firmar el convenio entre partes. Tiene la palabra. Muy buenas tardes, estimado alcalde, estimados concejales, en calidad de presidente del GAD Parroquial de San Rafael de Sahrug. Firmar este convenio nos va a servir en muchos aspectos, como bien ha manifestado el Sr. Alcalde, que anteriormente se ha gastado un rubro de \$25.000,00 mil dólares por la elaboración del PDOT, en calidad de Presidente junto a mis compañeros vocales se ha venido tocando puertas a diferentes instituciones para poder ahorrarnos el costo de la elaboración del PDOT. Una de ellas fue que acudimos a una universidad de la ciudad de Cuenca. Sin embargo, los trámites están un poco dificultosos y, aprovechando que se mantuvo la reunión de concejo en nuestra querida Parroquia, se adquirió un compromiso entre las partes para que el GAD de Pucará nos pueda elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial de nuestra Parroquia, y a cambio de esa inversión por la elaboración del PDOT se puede invertir en otros proyectos en beneficio de la Parroquia. Públicamente, quiero darle las gracias Sr. Alcalde, que este sea el inicio de la confraternidad entre el Municipio y el GAD Parroquial. Muchas Gracias. **Alcalde. Bueno, compañeros concejales,** queda demostrad cuando los recursos de la municipalidad se administra de la mejor forma alcanza para muchos proyectos importantes y más aún se logra un ahorro donde se puede ayudar al Presidente de la Junta Parroquial con la elaboración del PDOT, y por ser la única Parroquia del cantón y en calidad de alcalde tendrá todo mi apoyo para trabajar mancomunadamente en todos los proyectos venideros. **OCTAVO PUNTO: Informe de Los señores concejales GADM-PUCARÁ.** **Alcalde.** Tienen la palabra, señores concejales, para que presenten sus informes. **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. CONCEJAL URBANO.** Reporte de Actividades semanal. Periodo comprendido: del 22 de enero al 28 de enero de 2024. Nombre del responsable: Jorge Redrovan Berrezueta Autoridad: concejal Urbano. Departamento: Legislativo. Institución: Gad Pucará. Actividades desarrolladas. Durante el periodo en mención se participó de la reunión ordinaria, mediante Memorando Nro. GADMP-C-2024-0016-M de fecha 19 de enero de 2024. 23-01-2024. Sesión ordinaria 0037-2024. Edificio Municipal. Temas relevantes trataos en esta reunión, conocimiento de la “CUARTA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY”. Recorridos, trabajo de oficina, inspecciones a varias obras en ejecución, se detalla en el siguiente cuadro adjunto. 22-01-2024. Centro del Cantón Pucará. Acompañamiento a moradores de las Comunidades San José de la Betania y la Betania en tema de Abigeato, en audiencia en el Juzgado del Cantón Pucará, donde se realizó la formulación de cargos a la persona responsable del hecho. 23-01-2024. Edificio Municipal. Reunión de concejo, mediante convocatoria, la misma que se desarrolló con 10 puntos del orden del día. Delegaciones que participaran de la reunión, presidente de la Junta Parroquial de San Rafael de Sharug acompañado de dos vocales, tema, apoyo en la vialidad Segundo Chinchilima, comunidad de Matapalo, solicita limpieza de derrumbes a su comunidad. 23-01-2024. Cerro de Zhalo. Recorrido e inspección de trabajos en ejecución por la administración municipal, y la verificación de retiro de antenas de servicio de internet que estaban en la torre de la Virgen del Rosario. 28-01-2024. Chasqui Sur. Mediante invitación del Medio digital de Chasqui sur acudí a un conversatorio, temas de ordenanzas aprobadas en lo que va de nuestra administración. **Lcdo. Vicente Bernardino Araujo Cedillo. Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Pucará.** INFORME DE ACTIVIDADES N.º 38. Desde el martes 30 de enero hasta el lunes 05 de febrero de 2024. 30-01-2024. Se asiste a reunión ordinaria del I. Consejo N.º 38. 01-02-2024. Se realiza un recorrido por el río Latapamba para verificar los avances de trabajos que se realizan como son cabañas, baños públicos, piscinas y más adecuaciones. 02-02-2024. Reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto donde se tratan temas de proyectos de Vivienda y

reformas de ordenanzas. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO PARA EL ANÁLISIS DE POSTULACIÓN DEL PREDIO PARA EL PROYECTO "CREAMOS VIVIENDA" CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS (UGR) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ. 05-02-2024. Reunión con la Ing. Soledad Ortega de Ayuda en Acción, se planifica actividades para trabajar en proyectos. **Tnlgo. Rodrigo Alexis León. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ.** INFORME DE LABORES N.º 07-RL-GADMP-2024 Periodo: del 30 de enero al 05 de febrero de 2024. Sesiones de Concejo. Sesión ordinaria de Concejo del 30 de enero de 2024. Actividades realizadas. Miércoles 31 de enero de 2023. En conjunto con el concejal Humberto Berrezueta, visitamos el distrito de educación 01D03, donde conversamos con el director distrital Mgtr. Alejandro Quilambaqui, en primer lugar, solicitamos información que servirá de base y diagnóstico para proyectos en bien de la educación en nuestro cantón, también se trató sobre varios proyectos piloto con varias instituciones educativas en temas de residuos sólidos, cuidado del ambiente, huertos escolares, etc. Viernes 02 de febrero de 2024. Asistí a la sesión de la comisión de planificación y proyectos con la finalidad de tratar los siguientes puntos: Conocimiento y Análisis del Informe Técnico para el Análisis de Postulación del Predio para el Proyecto "Creamos Vivienda"; Conocimiento y Análisis de la Ordenanza de Creación de la Unidad de Procedimiento Sancionador del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará; Conocimiento y Análisis de la Reforma a la Ordenanza de Creación de la Unidad de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará; Conocimiento y Análisis de la Reforma a la Ordenanza de Creación de la Unidad de Gestión de Riesgos (Ugr) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. Lunes 05 de febrero de 2024. Realice la revisión de varias iniciativas de proyectos que se pueden realizar y se pueden financiar mediante fondos de cooperación internacional, pueden ser proyectos productivos, cuidado del medio ambiente, derechos, igualdad y género, educación, cobertura de servicios básicos, entre otros. Apoyo en diferentes trámites a la ciudadanía Para los fines pertinentes. **Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Durán. CONCEJAL GADM PUCARÁ.** INFORME DE LABORES Con fecha del 30 de enero al 6 de febrero 2024 Sesiones: Sesión ordinaria de concejo Nro. 38. Martes 30 de enero de 2024. Reunión de la comisión de Planificación y Presupuesto. Viernes 02 de febrero del 2024 Otras Actividades: Miércoles 31 de enero de 2024, con el concejal Rodrigo León, visitamos el distrito de educación 01D03 en la ciudad de Santa Isabel, para dialogar con su director, Magíster Alejandro Quilambaqui y conversar sobre algunas iniciativas que se desarrollarán en el cantón y que las instituciones educativas podrían ser parte en la divulgación de los mismos. El viernes, 2 de febrero de 2024, la comisión de Planificación y Presupuesto se reunió para tratar como puntos del orden del día: CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO PARA EL ANÁLISIS DE POSTULACIÓN DEL PREDIO PARA EL PROYECTO "CREAMOS VIVIENDA. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ. CONOCIMIENTO Y

ANÁLISIS DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS (UGR) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ. **Sr. Carlos Reyes. CONCEJAL GADM PUCARÁ.** INFORME DE LABORES. Con fecha del 30 de enero al 6 de febrero 2024. Sr. alcalde, compañeros concejales, referente a mi informe de labores ya está presentada al Sr. Secretario, ahí yace toda la información de mis labores semanal. Gracias. **NOVENO PUNTO: Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ. Arq. Adrián Berrezueta Barreto.** Compañeros concejales procedo a presentar mi Informe de labores. Para Informarles que el día martes 30 de enero del presente año se comenzó los trabajos de manera permanente en el balneario de Latapamba. La cual por la necesidad de acelerar los trabajos se para los trabajos en Zhalo. Como es conocimiento de todos no estaba permitido los eventos de carnaval, pero el Gobierno en días anteriores dio luz verde para los cantones con menos índice de delincuencia, por eso hay un atraso en los trabajos en el balneario porque recién se comenzó la semana pasada. Por falta de Recurso y tiempo no se pudo hacer un proceso más grande y poder contratar artistas y brindar un evento de calidad. El evento de carnaval está programado para el día domingo 11 con un pregón y, en la noche, otro evento en Zhalo. Lunes 12 en el río Latapamba. El día miércoles 31 de enero conversamos con el Director Distrital de Educación. Que desde el GAD se iba a dar impresoras en comodato para algunas Unidades Educativas. Y el compromiso del Distrito de Educación es dar un conserje que se haga cargo de la limpieza de las Unidades del Centro Cantonal, Sarayunga, Chilcaplaya y Gramalote. El día jueves 1 de febrero se mantuvo una reunión en la Prefectura en conjunto con algunos compañeros del cantón para poder presentar los carnavales 2024. El día viernes se recibió a la ciudadanía. El día lunes 5 de febrero estuvimos presentes en la inspección de la vía Tendales San Rafael, los trabajos están avanzando y para esta semana ya se aperturará al cien por ciento para que puedan circular los buses. También se llegó a un acuerdo con la Junta Parroquial para poder ayudarlo con un obrero para que pueda operar en favor de la Junta. Gracias. **DECIMO PUNTO: Clausura.** - Al agotarse los puntos del orden del día, el señor **alcalde. Arq. Adrián Berrezueta**, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 12H15, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor Alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Berrezueta Barreto.
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza.
SECRETARIO DE CONCEJO.

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el **día miércoles 14 de febrero del dos mil veinticuatro**, con observación. – **lo certifico.**

Pucará, 14 de febrero de 2024.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DE CONCEJO.

CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE. CONCEJO GADM-PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo
CONCEJAL

Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta
CONCEJAL

Tnlgo. Rodrigo León León
CONCEJAL

Sr. Jorge Redrován Berrezueta
CONCEJAL

Sr. Carlos Reyes Reyes
CONCEJAL

